

# INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DISMAQUINA S.A.

---

Guayaquil, Marzo 19 de 1.998

A los señores Accionistas de  
DISMAQUINA S.A.

Estimados señores:

## I. ALCANCE Y OPINION.

He revisado en mi condición de Comisario, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía DISMAQUINA S.A. al 31 de Diciembre de 1997.

Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y por consiguiente se incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

- 1.1. Comparé los saldos de la cuentas del Balance General con los de las cuentas del Mayor General.
- 1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía DISMAQUINA S.A., al 31 de Diciembre de 1.997 y han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, han habido modificaciones en ciertos criterios por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

## II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

- 2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a las resoluciones y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.2. He recibido por parte de los administradores la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la Ley.

2.4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.

2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

### III. COMENTARIOS VARIOS.

3.1. La empresa está inactiva por lo tanto todavía no hay movimiento en las cuentas de resultados.

3.2. No existió omisión en el orden del día en la reunión de la Junta General de Accionistas y se trató los puntos por mi solicitados.

3.3. Si existió convocatoria a Junta General de Accionistas.

3.4. No hubieron propuestas de remoción de los administradores.

3.5. No hubieron denuncias sobre la gestión de los administradores.

3.6. La asistencia a la reunión de la Junta General de Accionistas fue completa.

Con el presente informe he cumplido con el mandato legal en mi condición de Comisario.

Atentamente,



ING. JULIO JURADO  
COMISARIO.



23 ABR. 1998